

Junta Especial para los Zanahorieros de la Cia. JOE MAGGIO

Se les esta citando a todos Ustedes a una junta especial para discutir el sistema de señoría que se debe establecer en esta compañía.

FECHA: HOY, lunes, 28 de febrero
LUGAR: La oficina de la Unión, Calle Segunda
HORA: 6:00 de la tarde.

Compañeros y Compañeras:

La señoría consiste de los años que tiene trabajando con la compañía. Su fecha de señoría es cuando comensó a trabajar con la compañía. Por ejemplo, 5 de enero, 1965 o 15 demmayo, 1970. No importa cuando entro a la unión. El contrato de la Unión le servirá para garantizar que nadie--ningun supervisos, mayordomo, o otro oficial de la compañía--le pueda quitar su señoría.

Cuando la compañía firma con la UFW, se establece firmemente esta garantía. La garantía que la compañía tiene que ocupar, des-ocupar y dar promoción a los trabajadores segun su señoría. No lo pueden echar fuera y ocupar a otro trabajador nuevo. Se puede ocupar nuevos unicamente cuando todos los de señoría estan trabajando.

La señoría es un beneficio para Usted como trabajador. Con más tiempo que tenga trabajando en la compañía, más protecciones, y derechos tendrá en su trabajo y también más beneficios, como de vacaciones o pensión.

Los detalles de la señoría son determinados por los mismos trabajadores de la compañía cuando esta negociado la compañía. Los trabajadores tienen que ponerse de acuerdo sobre como quieren que corra su propia señoría. Ya que este aprobado por la mayoría, entra como parte del contrato que firmará la compañía.

No falte en la junta porque Usted es el que trabajará bajo este contrato.

Attentamente, La Unión de Campesinos

